

**J. R. FLOREZ-MENDEZ**

**DOCUMENTO DOCTRINARIO No. 02**



**CONDICIONES  
PARA  
SER  
DIRIGENTE  
ESPIRITA**

**CONFEDERACION ESPIRITISTA COLOMBIANA  
CONFECOL  
VICEPRESIDENCIA DOCTRINARIA**



**CONGRESO ESPIRITA COLOMBIANO  
*EL ESPIRITISMO : DOCTRINA DEL TERCER MILENIO***

**BUCARAMANGA Abril 19, 20, 21 y 22 /2000**

**CORTESIA:**

**FEDERACION ESPIRITISTA DE SANTANDER  
ASOCIACION ESPIRITISTA  
CAMINO DE REDENCION**

## PREFACIO

Las instituciones modernas, necesitan de una Dirección excelente, que las guíen hacia el éxito; los CENTROS ESPIRITAS, no escapan a esta realidad, por eso deben sus integrantes formarse, capacitarse y actualizarse en todos los aspectos relacionados con la dirección científica. Si aspiramos a proyectarnos en la comunidad y cumplir un papel social acorde con la propuesta Kardeciana, no podemos entregar la DIRECCIÓN a personas sin liderazgo moral, ni capacidad administrativa y operativa.

La CONFEDERACIÓN ESPIRITISTA COLOMBIANA: "CONFECOL", consciente de esa necesidad, desarrolla programas de formación y capacitación de dirigentes, en todo el país, ese es el papel que cumplen los CONGRESOS COLOMBIANOS DE DIRIGENTES ESPIRITAS, ser una escuela permanente en la que se recojan las inquietudes y problemas que enfrentan las instituciones y se den soluciones, se diseñen programas y se marquen parámetros doctrinarios y administrativos aplicables a nuestro medio.

En pasada oportunidad entregamos el DOCUMENTO DOCTRINARIO No. 01, que contenía un resumen de las OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES DE LAS INSTITUCIONES ESPIRITISTAS, en él se establecieron pautas sencillas para la organización del CENTRO ESPIRITA.

El DOCUMENTO DOCTRINARIO No. 02, CONDICIONES PARA SER DIRIGENTE ESPIRITA, establece parámetros generales y específicos que sirvan de guía en el momento de elegir nuestros cuadros directivos.

Presentamos unas CONDICIONES GENERALES, que deben llenar todos los aspirantes a ocupar un cargo directivo, no importa cual sea y las condiciones especiales que deben llenar quienes deseen ocupar determinadas posiciones.

Hemos analizado las posiciones y cargos más comunes en nuestras instituciones, teniendo como base la estructura actual de CONFECOL y adicionamos, a petición de un buen número de Centros, las condiciones para ser TESORERO y DIRECTOR DE SESIONES EXPERIMENTALES.

La estructura de la institución espiritista es muy compleja, esta determinada por sus recursos y objetivos sociales, por eso mientras en algunos Centros su dirección recae en una Junta Directiva y un Fiscal apoyados por un DIRECTOR DE ESTUDIOS y un DIRECTOR DE SESIONES, en otros se requiere de once o más miembros de la Junta Directiva, Fiscal, Veedor etc., y varios cargos adjuntos.

A algunos lectores les parecerán excesivas las condiciones requeridas tanto generales como específicas, pero se trata de establecer parámetros amplios que permitan una buena selección y elección. No es una imposición irreflexiva o autoritaria, es un llamado al mejoramiento, a la excelencia en nuestras instituciones a través de DIRECTIVOS CAPACES Y EFICIENTES.

Fraternalmente,

JOSÉ RAMIRO FLOREZ MÉNDEZ  
VICEPRESIDENTE DOCTRINARIO

## **1 - LA DIRECCIÓN COMO HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA**

Para que una empresa, comunidad o movimiento, funcione adecuadamente y alcance la meta social programada necesita ser dirigida. Dicho en otros términos necesita ser gobernada y orientada eficientemente.

Sin dirección toda actividad que se pretenda realizar, queda a la deriva, sin rumbo fijo; la Dirección se relaciona directamente con la manera por la cual el objetivo social deber ser alcanzado, es decir con las actividades a realizar para lograrlo.

Definidos y establecidos los objetivos, mediante una buena planeación y organizados los trabajos, le corresponde a la DIRECCIÓN hacer ejecutar las cosas. Todo trabajo, debe ser dirigido para que logre alcanzar el objetivo programado. Si los miembros de una institución no conocen los objetivos espirituales y sociales, todos los esfuerzos serán realizados al azar y los resultados serán imprevisibles.

Toda organización sea de carácter espiritual, social o empresarial se basa y depende del trabajo de muchas personas de diversa condición, es necesario que el comportamiento de esas personas sea orientado, integrado y dirigido teniendo como meta el objetivo final establecido. El ESPIRITISMO, movimiento en pleno crecimiento, no escapa a las leyes administrativas, por eso necesita de una sana dirección, que integre los principios morales que le animan con los preceptos científicos de la modernos, aplicados a la consecución de sus más elevados ideales.

## **2 - EL DIRIGENTE ESPIRITA**

Se entiende por dirigente a toda persona que dirige, conduce, maneja o guía, algo de manera directa hacia un lugar o término señalado, dentro de unos parámetros espacio temporales fijados con anticipación.

De acuerdo a lo anterior DIRIGENTE ESPIRITA es toda persona perteneciente al ESPIRITISMO, que tiene a su cargo algún aspecto relacionado con la dirección de un grupo o asociación, por ejemplo: Presidente, Director de Sesiones o de Estudios, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal, Veedor, etc.

El DIRIGENTE, es una pieza vital e imprescindible, sin él las instituciones cualquiera que sea su naturaleza, no pueden funcionar de manera organizada y coherente, una empresa conformada por numerosas personas, no puede generar resultados provechosos hacia sus integrantes y hacia la comunidad, sino en la medida en que todo: programas, proyectos y personas, sigan el mismo camino.

Y esta es precisamente la labor de los dirigentes, ellos tienen el deber de encabezar la marcha, dando ejemplo de capacidad y entrega a favor del ideal; el DIRIGENTE, asume conscientemente muchos deberes y responsabilidades, por eso solo las personas que reúnan ciertas condiciones, pueden desempeñar con éxito las funciones que se les asignan.

Estas condiciones se dividen en generales y específicos, los generales se aplican a todas las personas que deseen formar parte de los cuadros de dirección y los específicos están relacionados con las particularidades que de cada cargo.

### 3 - CONDICIONES GENERALES

1- Ser ESPIRITISTA ACTIVO y MIEMBRO EN EJERCICIO, de una institución, este punto no necesita mayor aclaración, pues se sobreentiende que una asociación, fundación etc., de naturaleza espirita no puede entregar su dirección en ninguno de sus niveles a personas que no comulguen, defiendan, divulguen y practiquen de manera integral la doctrina espiritista.

2- Gozar de una reputación excelente, en todos los aspectos públicos y privados, siendo el ESPIRITISMO UN MOVIMIENTO MORALIZADOR, las personas que no gocen del respeto, aprecio y buena consideración de la sociedad, si son designados dirigentes, causarán perjuicio a la doctrina, téngase en cuenta que el público en general, tiende a calificar a un movimiento por la imagen y categoría de sus dirigentes.

3- Tener una profesión, arte u oficio plenamente definida, conocida y honesta, que sea adecuada a su condición de dirigente y de sobre todo de espiritista; no puede por lo tanto ser dirigente el vago, los maleantes, los viciosos, etc., tampoco quienes trafican con los vicios, el sexo, ni aquellos que desarrollan actividades que riñan con la moral y 1 a ley.

4- Tener una salud aceptable, las personas enfermas no poseen la capacidad física y mental necesaria para asumir de manera óptima y permanente las funciones directivas y por lo tanto su desempeño será deficiente, naturalmente nos referimos a las enfermedades de características limitantes y permanentes.

5- Tener conocimientos espiritas, el dirigente debe ser una persona estudiosa, investigadora siempre abierta al dialogo, conocer en profundidad los fundamentos del ESPIRITISMO, sus obras básicas, su historia y proyección, ya que es a él a quien en primera instancia acudirán los estudiantes y neófitos para resolver las diferentes cuestiones que entorno a la doctrina se presenten.

6- Saber comunicar, la comunicación es el proceso de transmitir información comprensible para las personas involucradas en logro de los objetivos.

7- Saber motivar, motivar es proporcionar a las personas un motivo para que se comporten de una determinada forma, es por lo tanto despertar el interés y el entusiasmo por alguna cosa.

8- Tener liderazgo, para dirigir, no basta con dar ordenes e instrucciones, comunicar y motivar, es necesario ser líder, esto significa tener la capacidad de influenciar en las personas o más exactamente en su comportamiento.

9- Saber delegar, significa, en términos sencillos, asignar tareas, transferir autoridad y exigir responsabilidad, Por capaz que sea un dirigente no puede hacerlo todo, es indispensable, reconocer la capacidad de sus compañeros de labor y humildemente, pero con criterio definido, compartir la tarea, en pro de un beneficio general.

10- Disponer de tiempo, el dirigente debe dedicar como mínimo tres horas a la semana a la práctica del Espiritismo, tanto en sus aspectos doctrinarios como administrativos y estar en disposición de poder asistir durante un periodo de tres días consecutivos, cada año a los eventos que a nivel del país se realicen

#### **4 - CONDICIONES PARA SER PRESIDENTE**

1- Capacidad y preparación doctrinaria y administrativa para centralizar y coordinar los trabajos de estudio, investigación y experimentación que se realicen internamente y ejercer con dignidad y responsabilidad la representación social y legal de la institución.

2- Tener iniciativa, personalidad y autoridad moral para dar impulso al objetivo espiritual, social y administrativo de la institución.

3- Tener ascendencia e influencia sobre los miembros de la institución, para motivarlos en la defensa de los ideales espiritas y en el cumplimiento de los deberes.

4- Tener muy buena disposición para defender siempre al más débil, aunque el defendido no profese la doctrina espirita.

5- Ser persuasivo, para poder ejercer un adoctrinamiento eficaz y ser capaz de levantar 1 o s ánimos de los hermanos que desfallezcan.

6- Tener grandes conocimientos de cultura espirita y general, para poder con sus consejos y opiniones solucionar las diferencias doctrinarias o morales que se presenten.

7- Ser equilibrado en sus actos y opiniones para actuar siempre de acuerdo a lo enseñado por Kardec y no imponerse arbitrariamente a los demás.

8- Poseer atractivo psíquico, que le garantice una buena protección espiritual.

9- Generar confianza y simpatía dentro y fuera de la institución, de esa manera podrá aglutinar a su alrededor a todos sus hermanos y simpatizantes de manera natural y sus consejos y opiniones serán aceptados de mejor grado.

10-Poseer autoridad y carácter, para impedir que prosperen las posiciones y exigencias personalistas de unos, los celos de otros y los diversos conflictos que se presentan entre los miembros de la institución, en especial entre los médiums.

11-Saber actuar con resolución, prudencia y mucho amor para evitar que sentimientos egoístas prosperen en el seno de la institución, propiciando la participación de elementos espirituales de pobre vibración que producen desorden, desestabilización y obsesiones.

12-Tener conocimientos en las áreas administrativas, financieras, contables, tributarias y laborales, pues su cargo le impone deberes legales ineludibles, de los cuales debe responder no sólo ante la institución, sino ante los organismos gubernamentales correspondientes.

Cuando un miembro de la institución es elegido PRESIDENTE, debe tener en cuenta que a partir de ese momento todas las miradas convergen en él, sus actos aun los de su vida profesional y familiar serán objeto de un mayor análisis, todo lo que haga, diga o deje de hacer, adquirirá mayor importancia, su liderazgo no solo será legal sino ESPIRITUAL, por eso su conducta integral debe ser ejemplo de moral espirita. EL PRESIDENTE ES LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN ESPIRITA ANTE LOS ASOCIADOS Y ANTE LA SOCIEDAD.

## **5 - VICEPRESIDENTE O DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

1. Poseer capacidad y disposición para el trabajo administrativo y financiero en todos sus aspectos funcionales, operativos y legales, pues a su cargo están el manejo y responsabilidad de los bienes muebles e inmuebles, la tesorería y demás cargos, que para el logro del objetivo social, la Asamblea General o la Junta Directiva de la institución creen.
2. Tener conocimientos administrativos en las áreas de: planeación, organización, dirección y control, manejo de inventarios, nóminas, mercadeo y publicidad, estadísticas, aspectos tributarios, laborales y legales.
3. Tener conocimientos financieros en las áreas de presupuestos, flujos de caja, proyectos de inversión, análisis e interpretación de estados financieros etc.
4. Tener conocimientos contables en las áreas de: Elaboración de Balances, Estados de Perdidas y Excedentes; manejo de libros mayores y auxiliares, depreciaciones, amortizaciones, reservas, capitalizaciones, superávit, etc.
5. Tener conocimientos laborales en las áreas de: salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, etc.
6. Tener conocimientos tributarios y legales tanto en el orden municipal, departamental y nacional en los siguientes aspectos: Licencia de Funcionamiento, Declaración de Industria y Comercio, Registro y actualización en Cámara de Comercio, Declaración de Renta y Patrimonio, I. V. A., facturación etc.
7. Tener conocimientos en el campo de las relaciones humanas, pues su cargo le impone una constante interacción personal con todos los directivos, funcionarios, empleados y colaboradores de la institución, así como con funcionarios de diversas entidades ajenas a la institución.
8. Poseer capacidad de delegación, coordinación y supervisión, ya que por la diversidad y complejidad de las tareas asignadas, necesariamente tiene que conformar un equipo especializado que obrará de acuerdo a sus amorosas directrices.

La Vicepresidencia o Dirección de Administración y Finanzas, es la más técnica de las Vicepresidencias o departamentos según el caso, requiere además de los conocimientos espíritas una capacitación muy técnica muy especial y se debe disponer de tiempo y predisposición suficiente para adquirir dichos conocimientos. La Vicepresidencia o Dirección de Administración y Finanzas, es la más técnica de las Vicepresidencias o departamentos según el caso, requiere además de los conocimientos espíritas una capacitación muy técnica muy especial y se debe disponer de tiempo y predisposición suficiente para adquirir dichos conocimientos

Algunos de los miembros del equipo administrativo y financiero, como el contador los auxiliares contables etc. pueden ser personas ajenas al movimiento ya que su labor es eminentemente técnica, de la misma manera trabajará en estrecha relación con el Veedor y el Revisor Fiscal éste último debe ser una persona ajena a la institución.

Como todos los miembros activos de una institución pueden ser elegidos en esta Vicepresidencia, no sobra por lo tanto que todos se capaciten en estos aspectos específicos y de importancia para la buena marcha institucional.

## **6 - VICEPRESIDENTE O DIRECTOR DOCTRINARIO**

- 1- Ser espiritista de amplia trayectoria en la institución, gozar de respeto y credibilidad tanto dentro como fuera de la institución.
- 2- Tener amplio y profundo conocimiento de la historia y fundamentos del ESPIRITISMO, así como de la vida de ALLAN KARDEC y de la CODIFICACIÓN.
- 3- Tener un amplio y profundo conocimiento del desarrollo del ESPIRITISMO desde KARDEC hasta la fecha, sus continuadores y propuestas actuales.
- 4- Tener amplio y profundo conocimiento de la mediumnidad su clasificación, técnicas de desarrollo y orientación.
- 5- Tener amplio y profundo conocimiento de: obsesión, magnetismo, palingenesia, pluralidad de mundos habitados, evolución, así como de los aportes que el ESPIRITISMO hace a la ciencia, filosofía, arte y literatura en general.
- 6- Tener amplios conocimientos sobre física, química, astronomía, ciencias naturales y sociales y de todo aquello que tenga concordancia y sirva para explicar, esclarecer o profundizar en la doctrina espiritista.
- 7- Tener capacidad de motivación para promover el estudio del ESPIRITISMO, dentro y fuera de la institución.
- 8- Saber coordinar las tareas de las demás vicepresidencias, departamentos o comités en 1 o que se refiera al esclarecimiento doctrinario.
- 9- Tener capacidad organizadora, para diseñar, promover y ejecutar: charlas, conferencias, clases, cursos, simposios, seminarios, convenciones, congresos, asambleas y demás eventos de tipo doctrinario que enriquezcan a la institución y al país.
- 10- Tener capacidad educadora, para realizar una labor pedagógica en el seno de la institución y hacia el público en general.
- 11- Tener capacidades de comunicación y persuasión, unidas a un sincero sentimiento de amor, que permitan una eficaz tarea de divulgación dentro y fuera de la institución exenta de fanatismo y sin atropellar los derechos del prójimo.

La Vicepresidencia, Departamento o Comité Doctrinario tiene la noble e importante tarea de velar por la pureza del ESPIRITISMO en todos sus aspectos, es por lo tanto quien marca el norte espiritual a la institución.

Las personas que participen del equipo doctrinario, como instructores, orientadores, directores de sesiones experimentales, de adoctrinamiento o de instrucción, deben ser estudiosos de tiempo completo de todos los aspectos que trata el ESPIRITISMO. No pueden elegirse para esta delicada tarea persona novicias, obsesas o con confusiones doctrinarias.

## **7- VICEPRESIDENTE O DIRECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL**

1. Tener un claro y definido concepto de lo que es y significa la CARIDAD en el ESPIRITISMO y su función como medio de servicio y divulgación.
2. Conocer con exactitud las normas que definen y regulan la ASISTENCIA SOCIAL en COLOMBIA, sus campos de acción, su concordancia con la CARIDAD ESPIRITA y 1 a metodología para desarrollarla.
3. Tener conocimientos generales de administración, finanzas, leyes etc., con el fin de manejar los recursos de manera acorde con la doctrina espirita y la ley.
4. Tener un conocimiento claro y profundo de las necesidades espirituales, educacionales, de salud, vivienda y alimentación, institucionales, locales, regionales y nacionales así como de los recursos humanos, económicos y materiales disponibles para desarrollar planes de verdadero beneficio social.
5. Tener capacidad organizadora, para diseñar, promover y ejecutar programas de asistencia espiritual y social tales como: terapias, talleres y seminarios de orientación espiritual, proyectos educativos a corto, mediano y largo plazo, planes de salud tanto de medicina formal como alternativas acordes al ESPIRITISMO, planes para el mejoramiento de la vivienda básica y programas temporales o permanentes en el área de la alimentación y el vestuario.
6. Tener capacidad de comunicación, para establecer contactos e intercambiar información provechosa con las instituciones espiritas o no, que a nivel local, regional, nacional o internacional, realicen programas de asistencia social.
7. Tener capacidad persuasiva, para conseguir el apoyo permanente a los programas de la institución por parte de otras entidades privadas o gubernamentales.
8. Poseer capacidad analítica, para desarrollar aquellos programas verdaderamente útiles para la sociedad y para el ESPIRITISMO, sin dejarse influir por sentimentalismos, intereses, especulaciones o sugerencias de terceros que sólo buscan favorecer determinados factores.
9. Ser ecuánime en todos sus actos y apreciaciones, actuando siempre en función del ideal espirita, por la naturaleza de sus funciones, su norte es el lema: FUERA DE LA CARIDAD NO HAY SALVACIÓN.

La ASISTENCIA SOCIAL en el ESPIRITISMO, constituye una valiosa herramienta de trabajo, que debe utilizarse de la mejor y más noble manera posible, dado que abarca un campo de acción tan extenso, hay que tener un claro conocimiento de las posibilidades reales en cuanto a recursos administrativos, materiales, financieros y humanos, para no diseñar proyectos imposibles de realizar.

Recuerde que la ASISTENCIA SOCIAL en el ESPIRITISMO, trasciende a la simple filantropía, involucra a la doctrina en su más pura esencia, bien ejecutada generará altísimos y nobles dividendos, mal ejecutada traerá odio, resentimiento y rechazo a nuestros ideales.

## **8- VICEPRESIDENTE O DIRECTOR PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD**

1- Poseer atracción síquica para atraer las buenas vibraciones del plano espiritual y -ejercer una sana y constructiva persuasión entre los niños, jóvenes y adultos que frecuentan la institución.

2- Tener profundo conocimiento de los postulados y propuestas espiritas y su aplicación en el área de la educación de la familia, la infancia y la juventud.

3- Tener suficientes conocimientos sobre pedagogía, psicología, sociología, historia, estadísticas y todas aquellas ramas del saber que le sean de utilidad en el desarrollo de la misión encomendada.

4- Poseer capacidad administrativa y organizativa, para diseñar, promover, orientar y coordinar programas dirigidos a la educación de la familia, la infancia y la juventud, de la institución, los simpatizantes y el público en general, de acuerdo a las modernas normas pedagógicas, enmarcadas en los principios filosóficos, científicos y morales del ESPIRITISMO.

5- Tener un profundo conocimiento de la institución familiar, orígenes históricos, papel social, estado actual, proyección futura, peligros que atentan contra su unidad etc., con el fin de poder brindar una orientación y asesoría provechosa.

6- Tener un profundo conocimiento de la etapa infantil sus necesidades y expectativas afectivas, familiares, sociales, psicológicas, intelectuales, materiales, etc., con el fin de brindar un apoyo útil en el desarrollo integral del infante.

7- Tener un profundo conocimiento de la problemática juvenil, en todos sus aspectos psicológicos, afectivos, familiares, sociales, intelectuales, materiales etc., para brindar una orientación y asesoría, encaminada a lograr una excelente formación espiritual y social que resuelva los conflictos y aumente las potencialidades positivas.

La Vicepresidencia, Departamento o Comité encargado de la Infancia y la Juventud, tiene en sus manos una delicada tarea: la de formar, educar, capacitar y culturizar de acuerdo a los principios espiritas lo más importante del planeta: los seres humanos, agrupados en el núcleo familiar.

Este trabajo requiere un conocimiento específico de la familia y sus integrantes, sus conflictos y potencialidades, lo cual obliga a los DIRIGENTES que asuman esta tarea a capacitarse en ramas del conocimiento que complementen la propuesta espirita, ya que la responsabilidad es muy grande, nada más y nada menos que la construcción de una sociedad constituida por familias formadas bajo parámetros totalmente espiritas.

Por eso es necesario que la Vicepresidencia, Departamento o Comité, para la Infancia y la Juventud, busque a su vez la orientación y asesoría de psicólogos, sociólogos, orientadores de familia, sexólogos, trabajadores sociales, médicos y demás profesionales especializados en la problemática del ser humano, con el fin de capacitarse adecuadamente para poder cumplir con éxito la misión encomendada.

## **9 - CONDICIONES PARA SER SECRETARIA (O)**

- 1- Tener suficientes conocimientos de los órganos de administración y control, de los deberes, derechos y obligaciones que los estatutos de la institución consagran, para poder ejercer a cabalidad sus funciones.
- 2- Poseer conocimientos en el área administrativa en general, con el fin de poder ejercer sus funciones y ser asesor y auxiliar útil a las demás vicepresidencias, departamentos o comités.
- 3- Saber llevar de acuerdo a las normas legales los libros de Actas, tanto de Junta Directiva como de Asambleas, así como el Libro de Registro de Socios.
- 4- Poseer excelentes conocimiento en los modernos métodos de archivo, con el fin de conservar los documentos de la institución, de tal manera que se facilite en todo momento su ubicación y consulta.
- 5- Poseer profundos conocimientos de ortografía, estilo, lenguaje, etc., para poder redactar de manera apropiada la correspondencia y demás documentos de la institución.
- 6- Tener capacidad de organización, para poder coordinar adecuadamente las relaciones d e las diversas vicepresidencias, departamentos y comisiones, que existan en la institución.
- 7- Poseer un excelente trato con el prójimo ya que su función le exige estar en constante trato con los miembros de la institución, sus directivos, funcionarios y colaboradores, con otras instituciones espíritas locales, nacionales e internacionales, así como con un sinnúmero de entidades públicas o privadas.
- 8- Poseer en buena medida prudencia y discreción, pues la naturaleza del cargo impone saber oír, ver y reflexionar constantemente, hablar lo estrictamente necesario, en el momento oportuno y sólo de las cosas y temas debidamente autorizadas.
- 9- Tener discernimiento, para poder distinguir lo urgente de lo importante y de esa manera despachar los asuntos que le competen.
- 10- Tener iniciativa propia, para diseñar, proponer, promover, orientar, coordinar y ejecutar según el caso proyectos, programas o actividades que considere útiles para el crecimiento integral de la institución, ya sea de manera independiente o en asocio con otra vicepresidencia, departamento, comité o asociado.

Una Secretaría eficaz, imprime dinámica a la institución, agiliza las labores, acortando tiempo y espacio, crea y fortaleza los vínculos fraternales entre los asociados y entre las instituciones, proyecta una imagen amable hacia la sociedad, es un conducto de información asequible y confiable, en una palabra es el motor que genera entusiasmo y progreso.

Una Secretaría ineficaz, obstaculiza, retarda, crea apatía, aumenta el trabajo y su costo, debilita las relaciones de los asociados, aísla a la institución, genera un mala imagen, deforma e impide la información, en una palabra es un dique que no permite la libre circulación de las ideas, proyectos, programas y actividades.

## 10. CONDICIONES PARA SER TESORERO

1- Poseer capacidad y disposición para el trabajo administrativo y financiero, en sus aspectos funcionales, operativos y legales, pues a su cargo esta el manejo de los valores depositados en la caja de la institución y en las cuentas de ahorro, corrientes, los depósitos a término etc. Así como los desembolsos necesarios para el desarrollo del objeto social.

2- Tener conocimientos financieros en el área: de flujos de caja, presupuestos, elaboración y análisis de Estados Financieros, conciliaciones bancarias, proyectos de inversión, estadísticas etc.

3- Tener conocimientos contables en el área de: Manejo de los libros auxiliares de Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, elaboración de y registro de comprobantes de ingresos y egresos de Caja y Bancos, manejo de chequeras, elaboración y registro de Notas Débito y Crédito, Cuentas de Cobro y demás documentos, formularios y libros necesarios para el cumplimiento de su labor.

4- Tener conocimientos tributarios en el área de: retención en la fuente, I.V.A., el impuesto del 2x1000, impuesto de timbre, industria y comercio, Declaraciones Renta y Patrimonio etc.

5- Poseer tacto para ejercer sus funciones de recaudación de fondos sin herir los sentimientos del prójimo, sobre todo de aquellos que presentan mora en sus contribuciones.

6- Tener iniciativa propia, para diseñar, promover, orientar y ejecutar programas que redunden en beneficios económicos para la institución, sin causar perjuicio a los asociados.

7- Poseer un excelente trato social, pues sus funciones le exigen estar en directo y permanente contacto tanto con los directivos, funcionarios y colaboradores, como con los asociados y colaboradores en general.

8- Poseer una honestidad a toda prueba, pues de recto comportamiento depende la conservación y buen manejo de los ingresos.

La Tesorería, es el departamento, que concentra los recursos financieros tanto internos como externos, por tal razón quien este al frente del mismo deber una persona meticulosa, ordenada, discreta, de buen trato, capaz de emitir juicios y conceptos serenos y ajustados estrictamente a su función y responsabilidad.

Una Tesorería bien manejada constituye una pieza invaluable dentro del esquema institucional, de su habilidad para generar y captar recursos depende el cumplimiento del PRESUPUESTO proyectado y por ende de los programas y actividades que cada Vicepresidencia, Departamento o Comité piense llevar a cabo.

No se concibe un Tesorero o Tesorera, displicente, desordenado, de trato agrio, incumplido, sin conocimientos contables, sin dotes de comunicación y sin los conocimientos técnicos adecuados, un departamento manejado por una persona con estas características, sembrará duda y desconfianza entre directivos, funcionarios, asociados, simpatizantes y directivos, creando una atmósfera capaz de destruir los planes mejor elaborados.

## 11 - CONDICIONES PARA SER VOCAL

- 1- Tener amplios conocimientos de la institución su manejo, esquema organizativo, programas, proyectos, actividades, recursos etc.
- 2- Conocer los proyectos y funcionamiento de las vicepresidencias, o departamentos, para asesorarlo en lo que considere necesario y/o reemplazar transitoria o permanentemente al encargado cuando las circunstancias lo requieran.
- 3- Tener capacidad de trabajo y espíritu de colaboración para unirse a aquellos proyectos o programas que requieran de su concurso.
- 4- Tener iniciativa propia, para diseñar, presentar, promover, coordinar, orientar y ejecutar programas que redunden en beneficio de toda la institución.
- 5- Tener receptividad, el vocal es el vocero y representante de los asociados, a su cargo esta recoger las inquietudes, sugerencias y propuestas que éstos consideren útiles a la institución o a la sociedad, presentarlas y defenderlas de manera adecuada ante la Junta Directiva.
- 6- Saber discernir, para apoyar los proyectos que considere sanos para la institución y tener el valor moral de rechazar aquellos que considere inapropiados o perjudiciales.
- 7- Tener espíritu conciliador, para ayudar a suavizar los conflictos y asperezas, que por diversos motivos se presentan entre los asociados, evitando de esa manera situaciones de riesgo para la institución e impidiendo que se transformen en problemas, pequeñas diferencias que se pueden solucionar mediante el dialogo adocrinador.
- 8- Ser generoso y asequible, el vocal es el interlocutor interno natural de la institución, su posición lo obliga a atender los requerimientos tanto de asociados, como de simpatizantes y colaboradores en general.
- 9- Ser motivador, el vocal debe convertirse en un motivador permanente del estudio y practica del ESPIRITISMO, dentro y fuera de la institución, dando ejemplo contante de vivencia espirita, convirtiéndose en modelo de tolerancia, benevolencia e indulgencia.

Los VOCALES, son valiosos auxiliares de la planeación, organización, control y dirección de la institución espirita, el no tener unas tareas concretas que los limiten, tienen el derecho y el deber de opinar en y sobre todos los asuntos en los que la Junta Directiva se quiera comprometer a sí misma y a la institución, esto le otorga una gran responsabilidad ya que su voto define los proyectos que finalmente se deban ejecutar.

Los VOCALES, deben estar presentes en todas las sesiones de trabajo de la junta directiva, su ausencia afecta el sano ejercicio de la democracia en la institución y es una irresponsabilidad frente a quienes los eligieron como sus representantes.

Los VOCALES, no son convidados de piedra, muy por el contrario son los más llamados a exponer sus puntos de vista y a ejercer su derecho de voto, con ecuanimidad y entusiasmo.

## 12 – CONDICIONES PARA SER VEEDOR

- 1- Conocer profundamente los postulados del ESPIRITISMO, para poder actuar de acuerdo a la moral contemplada en ellos.
- 2- Conocer profundamente los Estatutos y el Reglamento Interno de la institución, así como las disposiciones, directrices, sugerencias, planes y proyectos emanados tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva con el fin de hacerles un cabal y sereno seguimiento.
- 3- Tener iniciativa propia, para diseñar, presentar, promover, coordinar, orientar, asesorar y ejecutar programas no sólo relacionados con su labor específica, sino todos aquellos que redunden en beneficio de las institución.
- 4- Tener autoridad moral, para actuar con amor y energía cuando en la institución se presenten desviaciones doctrinarias o administrativas acudiendo con presteza ante la Junta Directiva o citando a Asamblea según el caso.
- 5- Tener espíritu analítico y capacidad de previsión, para detectar las conductas perjudiciales para la institución y actuar con prontitud para evitar que se transformen en situaciones graves.
- 6- Tener receptividad, para escuchar, analizar y llevar ante la Junta Directiva o la Asamblea General, las sugerencias, comentarios y propuestas que le hagan llegar los asociados, simpatizantes y colaboradores, dirigidas al mejoramiento de la institución.
- 7- Tener excelente trato social, ser asequible, conciliador y prudente, pues lo delicado del cargo le exige un proceder ajeno a posiciones personalistas, que lo alejen de la noble misión para la cual fue elegido.
- 8- Poseer capacidad de comunicación, para que sus juicios, opiniones y conceptos, sean claros y precisos, evitando de esa manera la mala interpretación o tergiversación de los mismos.

La VEEDURÍA, cumple en el seno de la institución, las mismas funciones que la REVISORÍA FISCAL, es decir representa a los asociados ante la Junta Directiva y tiene el derecho y el poder de convocar a reuniones extraordinarias tanto a la una como a la otra, eso exige gran prudencia, para no abusar de ese poder y no convertirlo en arma para defender intereses personalistas propios o de terceros.

La VEEDURÍA, debe estar conformada por socios que tengan no sólo conocimiento doctrinario y administrativo, sino cierta antigüedad, ojalá tres años como mínimo, que gocen del cariño y respeto de la institución y que hayan dado muestras de excelente cumplimiento de los estatutos, reglamento interno y demás normas que rijan la vida institucional.

La VEEDURÍA, se constituye en el ojo siempre vigilante de la institución, de ellas depende que no haya desviaciones ni colectivas, ni individuales, por eso debe estar conformadas por personas de recto proceder espiritista, que sean ejemplo de probidad, respeto y fraternidad, dentro y fuera de la institución; por lo anterior es aconsejable no proponer ni elegir en la VEEDURÍA, a personas conflictivas, inconstantes, amigas de la murmuración y despreocupadas del estudio y la práctica espiritista.

### 13 - EL DIRECTOR DE SESIONES EXPERIMENTALES

- 1- Poseer suficientes conocimientos sobre los diferentes métodos y técnicas de experimentación aplicables en las sesiones espiritistas destinadas a tal fin.
- 2- Tener amplios conocimientos sobre: Concentración, expectación, relajación, invocación, evocación, ectoplasmía, telepatía, telequinesis, conciencia, subconsciencia, animismo, materializaciones, contactación, incorporación, obsesión y magnetismo.
- 3- Dominar todo lo relacionado con la mediumnidad, sus clases, manifestaciones, ventajas y peligros.
- 4- Poseer espíritu de colaboración permanente para ayudar a los médiums en ejercicio y a los que se encuentran en proceso de desarrollo, aconsejándolos, orientándolos y defendiéndolos cuando sea preciso.
- 5- Tener preparación, iniciativa y capacidad de dialogo para poder interpelar de manera amorosa y constructiva a los espíritus que se manifiestan en las diversas sesiones.
- 6- Poseer simpatía síquica para obtener de manera eficaz la ayuda de los espíritus protectores y guías
- 7- Poseer autoridad moral y carácter firme para frenar las exigencias, excesos y abusos de los espíritus poco evolucionados que se manifiestan en las sesiones experimentales.
- 8- Poseer autoridad y carácter para conservar el orden entre los asociados, evitando todo brote de indisciplina, conduciendo la sesión dentro de una atmósfera de fraternidad, iniciado y terminado los trabajos dentro del horario previsto, evitando los alargues perniciosos.
- 9- Conocer lo máximo posible a su equipo de colaboradores, con el fin de estrechar los lazos fraternales y obtener una ayuda óptima cuando el caso lo requiera.
- 10- Poseer receptividad y criterio analítico para oír las sugerencias que le hagan los hermanos tanto encarnados como desencarnados, extractando de ellas lo que considere de beneficio general
- 11- Tener conocimientos estadísticos, con el fin de establecer cuadros cuantitativos y cualitativos de los diferentes aspectos que el proceso de desarrollo y orientación mediúmnica lo requiera.

El Director de Sesiones Experimentales debe ser una persona no sólo con grandes cualidades morales, sino además, poseer un gran conocimiento doctrinario, técnico y científico; de ser posible adentrarse el estudio de aquellos aspectos de la física, química, neurología, psicología, parapsicología, que atañen a la facultad mediúmnica.

Los mensajes y fenómenos que se obtengan en las sesiones experimentales deben ser objeto de un análisis muy cuidadoso por parte del Director y su equipo auxiliar, para de manera firme desechar lo dudoso o poco creíble y aceptar sólo aquello que pase las pruebas más rigurosas. Una consideración muy importante es el DIRECTOR DE SESIONES NO DEBE SER EL MISMO MÉDIUM QUE RECEPTA LOS MENSAJES.

## 14 - CONSIDERACIONES FINALES

El número de cargos de dirección, responsabilidad y manejo de una institución espiritista es variable, esta en relación con la magnitud de los recursos, administrativos, materiales, financieros y humanos de que se disponga, y con la cantidad y calidad de servicios que se quieran prestar.

Sin importar el nombre con el que se designen los cargos: Presidente, Vicepresidente, Director, Jefe, etc., y el nivel en que se encuentren en la estructura institucional, todos deben cumplir las condiciones y requisitos generales, así como las exigencias específicas que cada cargo por su propia naturaleza imponga. Es muy importante dejar en claro que a los miembros de la Junta Directiva, al Revisor Fiscal y al Veedor los elige la ASAMBLEA, así como a los demás cargos permanentes o transitorios, que los estatutos contemplan como responsabilidad de la máxima autoridad institucional.

Los demás cargos no contemplados por los estatutos, como responsabilidad de la Asamblea, corresponden a la Junta Directiva, la cual actuará en cada caso guiándose por lo contemplado en los estatutos y las respectivas normas vigentes.

Algunos directivos y funcionarios para el buen desempeño de su labor, requieren de un equipo de colaboradores, estos serán elegidos de acuerdo al criterio de cada vicepresidente o director de departamento o sección y será ratificado por la Junta.

Se hacen las anteriores precisiones, porque en algunas instituciones tienen la errónea costumbre de elegir a los miembros de la Junta Directiva y a los diversos funcionarios a través de una sesión mediúmnica, al respecto aclaramos que a los ESPÍRITUS NO LES CORRESPONDE ASUMIR, REEMPLAZAR O SUPLANTAR, LOS DERECHOS Y DEBERES QUE SON EXCLUSIVIDAD DE LOS SERES ENCARNADOS.

Es obvio que los conocimientos técnicos necesarios para el buen desempeño de algunos cargos, específicamente los relacionados con la parte administrativa, financiera, contable y tributaria, no sean del dominio de los asociados, por tal razón la Junta Directiva debe programar cursos, seminarios y talleres en los cuales se capaciten a todos los integrantes de la institución en estos menesteres.

Igualmente es más que necesario, crear conciencia en los asociados de la necesidad de capacitarse en los aspectos de planeación, organización, dirección y control del centro espiritista, pues todos tarde o temprano tendrán el derecho y el deber de desempeñar un cargo directivo y no sería prudente esperar al último momento para iniciar ese proceso de aprendizaje. La institución espiritista es un ente vivo, compuesto por todos los asociados, la Junta Directiva y los cargos anexos, representan la cabeza directriz, pero el cuerpo institucional es el resultado de la unión de todos los asociados, en torno a un objetivo común.

Una Junta Directiva, sin el apoyo fraternal de toda la institución, no podrá desarrollar programas de beneficio general, por lo tanto, si queremos a la institución, colaboremos con los que transitoriamente ejercen la dirección. Recordemos el adagio: HOY POR TI MAÑANA POR MI.

## **LAS RELACIONES HUMANAS COMO RECURSO PARA MEJORAR CALIDAD DE LA VIDA**

Las relaciones con nuestros semejantes, dentro o fuera de la institución, nos permiten visualizar, evaluar y participar de una gran cantidad de experiencias humanas entre ellas el tipo, condición o calidad de vida que llevamos.

Cada minuto, hora, día, semana, mes y año, podemos mejorar la calidad de nuestras vidas, si practicamos los principios morales que el ESPIRITISMO nos propone, ellos nos harán mejores personas y por ende mejores dirigentes.

El siguiente decálogo se inspira precisamente en esas Leyes Morales:

1- No seamos egoístas, aprendamos a compartir desinteresadamente. Entre mas generosidad demos, mas recompensas recibiremos.

2- Seamos cumplidos, los compromisos adquiridos exigen su cabal cumplimiento. No eludamos las responsabilidades.

3- Seamos planificadores, diseñemos, organicemos y llevemos a feliz término un plan de autodesarrollo integral a corto, mediano y largo plazo.

4- Trabajemos con amor, hagamos las tareas que nos correspondan, por humildes o desagradables que parezcan, con plenitud y alegría.

5- Seamos dinámicos, procuremos, no obstante las vicisitudes que enfrentemos, no disminuir el ritmo ni la energía.

6- No nos aislemos, seamos cultivadores constantes de la amistad, leamos cotidianamente, viajemos cada vez que podamos, preparémonos continuamente en todos los aspectos posibles, la vida nos depara muchas tareas.

7- Tengamos iniciativa, intentemos cosas nuevas, iniciemos nuevas empresas, el éxito en la vida es de quienes se atreven, de quienes asumen con optimismo nuevos retos y enfrentan con valor la adversidad y el desconsuelo.

8- Tengamos autoestima, no nos subestimemos, ni subestimemos a nuestros semejantes, seamos conscientes de nuestros valores, proyectemos nuestra real dimensión. Todos somos valiosos en el plan de DIOS.

9- Seamos creativos, cultivemos nuestros talentos, escribamos cuentos, poemas, relatos, ensayos, pintemos cuadros, escenas, rostros, mejoremos objetos, elementos, diseñemos talleres, convivencias etc., evitemos el conformismo, vivamos siempre en plan de mejorar el universo.

10-Seamos ecuanímenes, un ánimo equilibrado, sereno y reflexivo nos permitirá enfrentar con éxito todas las situaciones de la vida.